CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

GESTIÓN ECONÓMICA EN CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 192321GE016

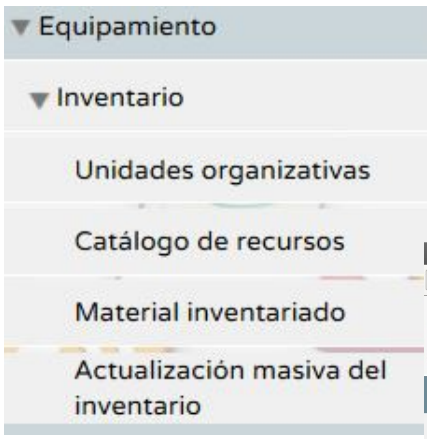

SÉNECA

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

ORGANIZA:CEP de ORCERA
COORDINA: Encarnación Frías Martínez
LUGAR: CEP de Orcera
FECHAS: 16 y 29 de Octubre de 2018
HORARIO: De 10 a 13 h
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el día 14 de Octubre de 2018

CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA (JAÉN)

Delegación Territorial de Educación

JUNTA DE ANDALUCIA

Antes de imprimir este documento piensa si es realmente necesario

eco-CEP: protegemos nuestro Planeta

JUSTIFICACIÓN

Durante los últimos dos años ha habido modificaciones sustanciales en la gestión económica en Séneca. Una de las principales ha sido el decreto de garantía de pagos y la nueva ley de contratación del sector público.

La finalidad de esta actividad formativa es formar al colectivo de Educación de Adultos en la nueva normativa que regula la gestión económica de los centros educativos siguiendo la normativa que la regula.

OBJETIVOS

1.-Informar sobre la normativa básica aplicable a la gestión económica de los centros docentes.
2.-Conocer cómo se realiza la gestión de asientos en Séneca.
3.-Realizar un supuesto de cierre de ejercicio contable y generación de anexos.
4.-Proponer un proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el curso 2018-19.
5.-Resolver dudas sobre los asientos realizados y sus posibilidades.
6.-Conocer la nueva ley de contratos del sector público
7.-Familiarizarse con el modelo de contrato en Séneca.
8.-Identificar los recursos que se deben incluir en el inventario
9.-Familiarizarse con el módulo de inventario de SÉNECA
10.-Fomentar la cultura de la evaluación de acciones formativas a través del cuestionario de Séneca.

CONTENIDOS

1. Configuración y parámetros de la gestión. Estructura de las subcuentas.
2. Conciliación bancaria y cierre del ejercicio económico del curso 2017-18 y generación de anexos relacionados.
3. Apertura del ejercicio económico para el curso 2018-19.
4.-Cuadernos de transferencias.
5. Material inventariable y Normativa de referencia
6. Módulo inventario de Séneca
    - Unidades organizativas
    - Catálogo de recursos
    - Alta y baja de material inventariado
    - Ultraportátiles Escuela TIC 2.0
7. Uso del anticipo.
8.-Nueva ley de contratos.
9.-Contratación en Séneca. Memoria justificativa
10.-Encuesta de la actividad formativa

METODOLOGÍA

Durante la sesión se desarrollarán los supuestos reflejados en los contenidos de la actividad y se resolverán las dudas que tengan los participantes .

EVALUACIÓN

-Cumplimentación de encuesta de evaluación en Séneca.
-Las personas que, terminada la actividad, cumplan con los requisitos y NO hayan realizado la encuesta de evaluación no obtendrán la certificación de oficio, sino que habrán de solicitarla por escrito al CEP, que dará respuesta dentro del plazo administrativo reglamentario (ROF del CEP).

MODALIDAD Y DURACIÓN

Curso semipresencial de 10 h: 6 h presenciales y 4 no presenciales

TEMPORALIZACIÓN

Fechas: Días 16 y 29 de octubre de 2018
Horario: De 10 a 13 h

Nº DE PLAZAS	DIRIGIDO A
20	Profesorado de Educación Permanente de Adultos

PONENCIAS

Juan José Vicario Muñoz. Director del CEPER Tavara.
Juan José Mudarra Gámiz.Secretario del Conservatorio Superior de Música de Jaén.

COORDINACIÓN

Encarnación Frías Martínez. CEP de Orcera.

Móvil: 637749881

encarnacion.frias.edu@juntadeandalucia.es

CERTIFICACIONES

Las Certificaciones se regirán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1.-Jefes/as de Estudios Delegados/as SEP

2.-Profesorado de EPER

3.-Profesorado interesado en la temática

NOTAS DE INTERÉS

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda, que se solicitarán a través de Séneca, se ajustarán a las características propias de cada acción formativa y a la disponibilidad económica general del CEP. En ningún caso se pagarán bolsas de ayuda a quienes no obtengan el certificado de asistencia a la actividad.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

INSCRIPCIONES

1. INTERNET: En Séneca >"*CEP*" > "*Consulta Actividades Formativas*". Se escoge el CEP de Orcera, "*Estado: Abierto plazo solicitudes*", y "*Buscar*". Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
2. En el supuesto de imposibilidad de hacerlo con SÉNECA, contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

TOMA DE IMÁGENES

En el desarrollo de la actividad es posible que se tomen imágenes para su difusión en espacios de carácter educativo. Si algún o alguna participante no desea aparecer en dichas imágenes, deberá hacérselo saber al coordinador o coordinadora de la actividad.

TÍTULO

FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)	
NOMBRE Y APELLIDOS	
N.I.F. (imprescindible)	
CENTRO/LOCALIDAD	
TELÉFONOS	Móvil: Fijo:
CORREO ELECTRÓNICO (muy importante)	
AUTORIZACIÓN (necesaria para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E: Firma:
OTROS	